

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00641424- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a Nº de Orden 2, por la Dra. Carolina VÁZQUEZ, Leg. Nº 46.611 y por la Mgter. Mariela ARCHILLA, Leg. Nº 52.163, del Laboratorio de Microbiología Agrícola de la FCA-UNC, por la cual solicitan autorización para llevar a cabo una Capacitación sobre técnicas microbiológicas a docentes pertenecientes a la Escuela Primaria "Antonio del Viso" (Av. Cornelio Saavedra 619; Barrio San Martín; Córdoba Capital); y

CONSIDERANDO:

Que la participación de los docentes de esta institución revaloriza la función de "Extensión".

Que el objetivo de la capacitación es poner en marcha un aula-laboratorio en dicho establecimiento educativo, facilitando así la generación de lazos creativos entre la comunidad científica, la FCA y la comunidad escolar, incentivando el pensamiento crítico.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y Convalidar la realización de la Capacitación sobre técnicas microbiológicas, destinada a docentes pertenecientes a la Escuela Primaria "Antonio del Viso", el dia 10 de agosto de 2023, de 9 a 18 hs., en el Laboratorio de Microbiología Agrícola FCA.

ORGANIZADORA Y/O COORDINADORA: Dra. Biól. Carolina VÁZQUEZ

<u>DOCENTES DISERTANTES DE LA FCA</u>: Dra. Biól. Carolina VÁZQUEZ- Leg. 46.611; Mgter. Biól. Mariela V. ARCHILLA- Leg. N° 52.263 y la Dra. María Paula MARTÍN- Leg. N° 50.514.

<u>COLABORADORA:</u> Ayudante Alumno: Antonela Magali BOMBEN, D.N.I. Nº 41.721.711

Docentes participantes de la Escuela Primaria "Antonio del Viso":

- Melisa ABALOS (DNI: 32.683.309)

- Carolina ANDRADE (DNI: 27.013.576)

- Gisela AGUIRRES (DNI: 36.793.069)

- Claudia Olga VELEZ (DNI: 24.016.668)

- Julieta ALLENDE (DNI: 35.144.900)

- Natalia GIMENEZ (DNI: 29.632.485)

- Karina CACCIAGIU (DNI: 24.356.491)

- Melina ORTIZ (DNI: 33.101.768)

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretaría de Extensión y a los interesados. Cumplido, Archívese.